



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia Condicionada Dra. Sara Estela Moreno

VISTO

La nota por la Sra. Dra. Sara Estela MORENO (Leg. N° 18515), en la cual presenta su Renuncia Condicionada al Dec.8820/62 a fin de acogerse a la Jubilación;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Directora A/C del Área de Recursos Humanos ha dado su visto bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Condicionada al Decreto 8820/62 a la Sra. Dra. Sara Estela MORENO (Leg. N° 18515) en el cargo de Profesora Asistente (DSE) por concurso de la Iº Cátedra de Patología del Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 11/03/2020 a efectos de acogerse al Beneficio de la Jubilación.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Dra. Sara Estela MORENO (Leg. N° 18515) deberá prestar servicios en su horario habitual y permanente hasta que ANSeS le otorgue el pago de su Jubilación o hasta que la misma exija Renuncia Definitiva.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

